
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2023

“Materiales para obra de Proyectos de REFEDO-BID”

Circular Aclaratoria N° 02

Señores Interesados:

En el marco del “Programa para el Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEDO)”. PRÉSTAMO BID 5364 OC y en relación a diversas consultas recibidas en el proceso Licitación Pública Internacional LPN N° 02-2023 cuyo objeto es la contratación de “Materiales para obra de Proyectos de REFEDO-BID” - SEPA: REFEDO-11-LPI-B- se realizan las siguientes aclaraciones al Documento de Licitación Plieg Nro. IF-2023-00001407-ARSAT-GCC#ARSAT:

CONSULTA Nro. 1

1. Bobinas 96 F.O 4.060 Mts para ducto ANEXO I Red Federal de FO ET Cable de 96 FO Ducto ARSAT
a. Para el espesor de la cubierta, recomendamos 1.6mm como nominal y 1.4mm como mínimo (En la EETT se pide diámetro nominal 1.5mm y mínimo 1.4mm). b. En la bobina, se pide que el extremo interno sea de $5m \pm 0.5m$. Se trata de un modelo de bobinas que actualmente está en desuso y se debe fabricar de manera customizada. Implica demoras extra además de costos (a nuestro entender no necesarios). Sugerimos inner end $=1m \pm 0.1m$. Por favor confirmar si se acepta. c. Se pide 25 golpes en test de impacto. Entendemos que serían 5 impactos de 10J ($=10N.m$) en 5 puntos diferentes. Por favor confirmar si se acepta.

RESPUESTA Nro. 1 a.

Se deberá presentar respetando lo solicitado en el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Cable de 96 Fibras Ópticas (instalación en ducto), Punto 3. Desarrollo, 3.1- Descripción General: “...Cubierta externa. Se aplicará una cubierta externa de polietileno de media densidad y de color negro. El polietileno deberá corresponder al tipo ASTM D1248, Tipo II, Clase C, Categoría 4 ó 5, Grado J4. El material deberá poseer un aditivo de negro de humo conforme a la designación N110 en ASTM D1765”. Las dimensiones requeridas corresponden a las especificadas en el cuadro del citado anexo: Nominal: 1,50 mm. Medio: $> 1,50$ mm. Mínimo absoluto en cualquier punto: $> 1,40$ mm.” a. Se deberá presentar respetando lo solicitado en el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Cable de 96 Fibras Ópticas (instalación en ducto), Punto 23.- Longitud de Cable por Carrete: “Los largos nominales de las bobinas de cables serán de: 4060 m de promedio ± 30 m con su extremo interno de 5,00 m $\pm 0,50$ m, en carrete con caracol interno”. b. Acorde a lo estipulado en el Pliego en el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Cable de 96 Fibras Ópticas (instalación en ducto), su interpretación es correcta debido a que se respeta el cuadro del Punto 6.- Características Mecánicas que estipula: “Parámetro: Resistencia al Impacto. Valor a Cumplir: 20 N, 25 impactos, R = 150 mm, 3 ciclos. Norma bajo la cual se debe ejecutar la prueba: IEC-794-1-2-E4”.

CONSULTA Nro. 2

1. Bobinas 48 F.O 4.060 Mts para ducto ANEXO II Red Federal de FO ET Cable de 48 FO Ducto ARSAT a. Para el espesor de la cubierta, recomendamos 1.6mm como nominal y 1.4mm como mínimo (En la EETT se pide diámetro nominal 1.5mm y mínimo 1.4mm). b. En la bobina, se pide que el extremo interno sea de $5m \pm 0.5m$. Se trata de un modelo de bobinas que actualmente está en desuso y se debe fabricar de manera customizada. Implica demoras extra además de costos (a nuestro entender no necesarios). Sugerimos inner end $=1m \pm 0.1m$. Por favor confirmar si se acepta. c. Se pide 25 golpes en test de impacto. Entendemos que serían 5 impactos de 10J ($=10N.m$) en 5 puntos diferentes. Por favor confirmar si se acepta.

RESPUESTA Nro. 2

a. Se deberá presentar respetando lo solicitado en el apartado "Listado de Anexos de Materiales", Cable de 48 Fibras Ópticas (instalación en ducto), Punto 3. Desarrollo, 3.1- Descripción General: "...Cubierta externa. Se aplicará una cubierta externa de polietileno de media densidad y de color negro. El polietileno deberá corresponder al tipo ASTM D1248, Tipo II, Clase C, Categoría 4 ó 5, Grado J4. El material deberá poseer un aditivo de negro de humo conforme a la designación N110 en ASTM D1765." . Las dimensiones requeridas corresponden a las especificadas en el cuadro del citado anexo: Nominal: 1,60 mm. Medio: > 1,60 mm. Mínimo absoluto en cualquier punto: > 1,50 mm." a. Se deberá presentar respetando lo solicitado en el apartado "Listado de Anexos de Materiales", Cable de 48 Fibras Ópticas (instalación en ducto), Punto 23.- Longitud de Cable por Carrete: "Los largos nominales de las bobinas de cables serán de: 4060 m de promedio +/- 30 m con su extremo interno de 5,00 m +/- 0,50 m, en carrete con caracol interno." b. Acorde a lo estipulado en el Pliego en el apartado "Listado de Anexos de Materiales", Cable de 48 Fibras Ópticas (instalación en ducto), su interpretación es correcta debido a que se respeta el cuadro del Punto 6.- Características Mecánicas, que estipula: "Parámetro: Resistencia al Impacto. Valor a Cumplir: 25 impactos. Norma bajo la cual se debe ejecutar la prueba: IEC-794-1-E4 y EIA RS-455-25A".

CONSULTA Nro. 3

1. Bobinas 24 F.O 4.060 Mts aérea ANEXO III Red Federal de FO ET Cable de 24 FO Autosoportado Vano 120 m a. Para el espesor de la cubierta, recomendamos 1.5mm como nominal y 1.3mm como mínimo (En la EETT se pide diámetro nominal 1.4mm y mínimo 1.3mm). b. En la bobina, se pide que el extremo interno sea de $5m \pm 0.5m$. Se trata de un modelo de bobinas que actualmente está en desuso y se debe fabricar de manera customizada. Implica demoras extra además de costos (a nuestro entender no necesarios). Sugerimos inner end $=1m \pm 0.1m$. Por favor confirmar si se acepta. c. Se pide 25 golpes en test de impacto. Entendemos que serían 5 impactos de 10J ($=10N.m$) en 5 puntos diferentes. Por favor confirmar si se acepta.

RESPUESTA Nro. 3

a. Se deberá presentar respetando lo solicitado en el apartado "Listado de Anexos de Materiales" Cable de 24 Fibras Ópticas Autosoportado para Vano de 120 m, Punto 3. Desarrollo, Punto 3.1- Descripción General: "...Cubierta externa. Se aplicará una cubierta externa de polietileno de media densidad y de color negro. El polietileno deberá corresponder al tipo ASTM D1248, Tipo II, Clase C, Categoría 4 ó 5, Grado J4. El material deberá poseer un aditivo de negro de humo conforme a la designación N110 en ASTM D1765. Las dimensiones requeridas corresponden a las especificadas en el cuadro del citado anexo: Nominal: 1,40 mm. Medio: > 1,40 mm. Mínimo absoluto en cualquier punto: > 1,30 mm." a. Se deberá presentar respetando lo solicitado en el apartado "Listado de Anexos de Materiales" Cable de 24 Fibras Ópticas Autosoportado para Vano de 120 m, Punto 23.- Longitud de Cable por Carrete: "Los largos nominales de las bobinas de cables serán de: 4060 m de promedio +/- 30 m con su extremo interno de 5,00 m +/- 0,50 m, en carrete con caracol interno." b. Acorde a lo estipulado en el Pliego en el apartado "Listado de Anexos de Materiales", Cable de 24 Fibras Ópticas Autosoportado para Vano de

120 m, su interpretación es correcta debido a que se respeta el cuadro del Punto 6.- Características Mecánicas, que estipula: "Parámetro: Resistencia al Impacto. Valor a Cumplir: 25 impactos. Norma bajo la cual se debe ejecutar la prueba: IEC-794-1-E4 y EIA RS-455-25A".

CONSULTA Nro. 4

1. Bobina 96 F.O 4.060 Mts anti roedor para Ducto ANEXO IV Red Federal de FO ET Cable de 96 FO Ducto – Anti roedor a. Según el diagrama estructural se requiere doble capa de aramida. Si utilizamos FRP se puede eliminar la aramida ya que no resulta necesaria. Por favor confirmar si se acepta este cambio siempre y cuando se cumpla con los demás parámetros de tracción según especificación técnica ARSAT. b. Para el espesor de la cubierta, recomendamos 1.6mm como nominal y 1.4mm como mínimo (En la EETT se pide diámetro nominal 1.5mm y mínimo 1.4mm). c. Se requiere un radio de flexión (curvatura) de 10D/20D. Con protección FRP cumplimos 15D / 30D. Por favor confirmar si se acepta este desvío. d. En la bobina, se pide que el extremo interno sea de $5m \pm 0.5m$. Se trata de un modelo de bobinas que actualmente está en desuso y se debe fabricar de manera customizada. Implica demoras extra además de costos (a nuestro entender no necesarios). Sugerimos inner end = $1m \pm 0.1m$. Por favor confirmar si se acepta. e. Se pide 25 golpes en test de impacto. Entendemos que serían 5 impactos de 10J (=10N.m) en 5 puntos diferentes. Por favor confirmar si se acepta.

RESPUESTA Nro. 4

a. Se deberá presentar respetando lo solicitado en el apartado "Listado de Anexos de Materiales" Cable de 96 Fibras Ópticas – Anti Roedor (instalación en ducto), Punto 3 Desarrollo, 3.1- Descripción General: "Con el propósito de brindar una protección mecánica externa al núcleo óptico y resistencia a los esfuerzos de torsión, se colocará alrededor de dicho núcleo dos coronas de hilados de aramidas, que otorguen al cable la carga de rotura solicitado en el punto seis de la presente." b. Se deberá presentar respetando lo solicitado en el apartado "Listado de Anexos de Materiales" Cable de 96 Fibras Ópticas – Anti Roedor (instalación en ducto), Punto 3 Desarrollo, 3.1- Descripción General: "Se aplicará una cubierta externa de polietileno de media densidad y de color negro. El polietileno deberá corresponder al tipo ASTM D1248, Tipo II, Clase C, Categoría 4 ó 5, Grado J4. El material deberá poseer un aditivo de negro de humo conforme a la designación N110 en ASTM D1765. Las dimensiones requeridas corresponden a las especificadas en el cuadro del citado anexo: Nominal: 1,50 mm. Medio: > 1,50 mm. Mínimo absoluto en cualquier punto: > 1,40 mm" a. Se deberá respetar lo solicitado en el apartado "Listado de Anexos de Materiales" Cable de 96 Fibras Ópticas – Anti Roedor (instalación en ducto), Cuadro del Punto 6. – Características Mecánicas. El mismo especifica: Radio de curvatura mínimo, Previo a la instalación: $R=20 \times D$, 5 vueltas, 3 ciclos y En condiciones de servicio: $R = 10 \times D$, 5 vueltas, 3 ciclos. Norma bajo la cual se debe ejecutar la prueba: IEC – 794-1-2-E11. Sin perjuicio de ello, también debe cumplirse con lo citado en la respuesta 4. a). a. Se deberá respetar lo solicitado en el apartado "Listado de Anexos de Materiales" Cable de 96 Fibras Ópticas – Anti Roedor (instalación en ducto), Punto 23.- Longitud de Cable por Carrete: "Los largos nominales de las bobinas de cables serán de: 4060 m de promedio +/- 30 m con su extremo interno de 5,00 m +/- 0,50 m, en carrete con caracol interno." a. Acorde a lo estipulado en el Pliego en el apartado "Listado de Anexos de Materiales", Cable de 96 Fibras Ópticas – Anti Roedor (instalación en ducto), su interpretación es correcta debido a que se respeta el cuadro del Punto 6.- Características Mecánicas, que estipula: "Parámetro: Resistencia al Impacto. Valor a Cumplir: 20 N, 25 impactos, $R = 150 \text{ mm}$, 3 ciclos. Norma bajo la cual se debe ejecutar la prueba: IEC-794-1-2-E4".

CONSULTA Nro. 5

1. Bobina 48 F.O 4.060 Mts anti roedor para Ducto ANEXO V Red Federal de FO ET Cable de 48 FO Anti Roedor a. Según el diagrama estructural se requiere doble capa de aramida. Si utilizamos FRP se puede eliminar la aramida ya que no resulta necesaria. Por favor confirmar si se acepta este cambio siempre y cuando se cumpla con los demás parámetros de tracción según especificación técnica ARSAT. b. Para el espesor de la cubierta, recomendamos 1.7mm como nominal y 1.5mm como mínimo (En la

EETT se pide diámetro nominal 1.6mm y mínimo 1.5mm). c. Se pide diámetro exterior 12.5mm como máximo con 6 minitubos (4 ocupados y 2 de relleno). Para no superar el diámetro máximo recomendamos 5 minitubos (4 ocupados y 1 de relleno). Por favor confirmar si se acepta este cambio. d. Se pide 25 golpes en test de impacto. Entendemos que serían 5 impactos en 5 puntos diferentes. Por favor confirmar si se acepta. e. Se requiere un radio de flexión (curvatura) de 10D/20D. Con protección FRP cumplimos 15D / 30D. Por favor confirmar si se acepta este desvío. f. En la bobina, se pide que el extremo interno sea de $5m \pm 0.5m$. Se trata de un modelo de bobinas que actualmente está en desuso y se debe fabricar de manera customizada. Implica demoras extra además de costos (a nuestro entender no necesarios). Sugerimos inner end $= 1m \pm 0.1m$. Por favor confirmar si se acepta.

RESPUESTA Nro. 5

a. Se deberá respetar lo solicitado en el apartado "Listado de Anexos de Materiales" Cable de 48 Fibras Ópticas anti roedor (instalación en ducto), Punto 3 Desarrollo 3.1- Descripción General: "Con el propósito de brindar una protección mecánica externa al núcleo óptico y resistencia a los esfuerzos de torsión, se colocará alrededor de dicho núcleo dos coronas de hilados de aramidas, que otorguen al cable la carga de rotura solicitado en el punto seis de la presente." b. Se deberá respetar lo solicitado en el apartado "Listado de Anexos de Materiales" Cable de 48 Fibras Ópticas anti roedor (instalación en ducto), Punto 3 Desarrollo, 3.1- Descripción General: "Se aplicará una cubierta externa de polietileno de media densidad y de color negro. El polietileno deberá corresponder al tipo ASTM D1248, Tipo II, Clase C, Categoría 4 ó 5, Grado J4. El material deberá poseer un aditivo de negro de humo conforme a la designación N110 en ASTM D1765. Las dimensiones requeridas corresponden a las especificadas en el cuadro del citado anexo: Nominal: 1,60 mm. Medio: > 1,60 mm. Mínimo absoluto en cualquier punto: > 1,50 mm" a. Se deberá respetar lo solicitado en el apartado "Listado de Anexos de Materiales" Cable de 48 Fibras Ópticas anti roedor (instalación en ducto), Punto 3 Desarrollo, 3.1- Descripción General: "Diámetro externo: Se proveerá con dimensiones del diámetro externo máximo de 12,50 mm." En cuanto a la distribución de tubos, cómo se explica según los requisitos del citado apartado, (48 Fibras, distribuidas en 12 fibras de colores diferentes. $48/12=4$ Tubos, más 2 tubos de relleno) se precisan 6 minitubos (4 ocupados y 2 de relleno). a. Acorde a lo estipulado en el Pliego en el apartado "Listado de Anexos de Materiales", Cable de 48 Fibras Ópticas anti roedor (instalación en ducto), su interpretación es correcta debido a que se respeta el cuadro del Punto 6.- Características Mecánicas, que estipula: "Parámetro: Resistencia al Impacto. Valor a Cumplir: 25 impactos. Norma bajo la cual se debe ejecutar la prueba: IEC-794-1-E4 y EIA RS-455-25A". a. Se deberá respetar lo solicitado en el apartado "Listado de Anexos de Materiales" Cable de 48 Fibras Ópticas anti roedor (instalación en ducto), Cuadro del Punto 6.- Características Mecánicas, el cual indica: "Radio de curvatura mínimo: Previo a la instalación, 20 veces el diámetro del cable, en condiciones de servicio, 10 veces el diámetro del cable. Norma bajo la cual se debe ejecutar la prueba: EIA RS-455-37". Sin perjuicio de ello, también debe cumplirse con lo citado en la respuesta 5. a). a. Se deberá respetar lo solicitado en el apartado "Listado de Anexos de Materiales" Cable de 48 Fibras Ópticas anti roedor (instalación en ducto), Punto 23.- Longitud de Cable por Carrete: "Los largos nominales de las bobinas de cables serán de: 4060 m de promedio +/- 30 m con su extremo interno de 5,00 m +/- 0,50 m, en carrete con caracol interno."

CONSULTA Nro. 6

1. Caja de empalmes FOSC de 48 F.O ANEXO VI Red Federal de FO ET Caja de Empalme de FO.pdf a. ¿Algún requisito para el tamaño de la caja de empalmes? b. ¿Algún requisito para el material de la caja de empalmes? c. ¿Algún requisito para la resistencia a los rayos UV? d. ¿La caja de empalmes requiere sellado mecánico o termorretráctil? e. ¿Algún requisito para el grado de protección IP? f. ¿La caja de empalmes debe incluir los cassettes y los splitters? En caso afirmativo, ¿qué tipo de splitter y relación de spliteo?

RESPUESTA Nro. 6

a. Si bien en el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Caja de empalme de Fibra Óptica, no se establece un tamaño específico, las cajas deberán tener un tamaño que les permita cumplir con todos los requisitos de almacenamiento de F.O en cassettes y enrutado de buffer detallados en el punto 3. Desarrollo de dicho apartado: “Las bandejas permitirán almacenar como mín 2 mts de fibra, sin afectar los radios de curvatura mínimo de 35 mm.” “Permita el almacenamiento de la ganancia de los tubos buffer de fibras empalmadas y no empalmadas. (min. 2 mts por tubo y que tendrá las dimensiones adecuadas al radio de curvatura mínimo admitido por las mismas 35 mm).” a. De acuerdo con el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Caja de empalme de Fibra Óptica, Punto 3.- Desarrollo: “material plástico con alta resistencia al impacto y resistente a agentes agresivos.” b. De acuerdo con el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Caja de empalme de Fibra Óptica, Sección Ensayos - Ambientales: “Resistencia a la radiación ultravioleta: mediante los procedimientos expuestos en la Norma ASTM G-53”. c. De acuerdo con el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Caja de empalme de Fibra Óptica, Punto 3.- Desarrollo: “Los cables que ingresan a la caja se deberán sellar para evitar el ingreso de agua, preferentemente mediante manguitos termocontraíbles con adhesivo termoplástico sin el uso de llama, o sistema que asegure su estanqueidad. Sobre la base se colocará un capuchón cuyo cierre y sello entre estos se debe realizar en forma mecánica. Una de las dos partes deberá poseer una válvula para la presurización.” a. De acuerdo con el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Caja de empalme de Fibra Óptica, Sección Ensayos - Ambientales: “Inmersión en Agua: bajo los lineamientos de la norma IEC 61300-2-23 Metodo 2”. b. De acuerdo con el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Caja de empalme de Fibra Óptica, no se hace referencia al uso de splitters, por tanto no debe incluirlos. En cuanto a los Cassettes, sí deberán incluirse, el detalle se encuentra en el mencionado apartado y se hace referencia a los mismos como “bandejas” realizando una traducción del inglés.

CONSULTA Nro. 7

1. Caja de empalmes FOSC de 96 F.O ANEXO VI Red Federal de FO ET Caja de Empalme de FO. a. ¿Algún requisito para el tamaño de la caja de empalmes? b. ¿Algún requisito para el material de la caja de empalmes? c. ¿La caja de empalmes requiere sellado mecánico o termorretráctil? d. ¿La caja de empalmes debe incluir los cassettes y los splitters? En caso afirmativo, ¿qué tipo de splitter y relación de splitteo? e. ¿Algún requisito para la resistencia a los rayos UV? f. ¿Algún requisito para el grado de protección IP?

RESPUESTA Nro. 7

a. Si bien en el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Caja de empalme de Fibra Óptica, no se establece un tamaño específico, las cajas deberán tener un tamaño que les permita cumplir con todos los requisitos de almacenamiento de F.O en cassettes y enrutado de buffer detallados en el punto 3. Desarrollo de dicho apartado: “Las bandejas permitirán almacenar como mín 2 mts de fibra, sin afectar los radios de curvatura mínimo de 35 mm.” “Permita el almacenamiento de la ganancia de los tubos buffer de fibras empalmadas y no empalmadas. (min. 2 mts por tubo y que tendrá las dimensiones adecuadas al radio de curvatura mínimo admitido por las mismas 35 mm).” a. De acuerdo con el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Caja de empalme de Fibra Óptica, Punto 3.- Desarrollo: “material plástico con alta resistencia al impacto y resistente a agentes agresivos.” b. De acuerdo con el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Caja de empalme de Fibra Óptica, Sección Ensayos - Ambientales: “Resistencia a la radiación ultravioleta: mediante los procedimientos expuestos en la Norma ASTM G-53”. c. De acuerdo con el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Caja de empalme de Fibra Óptica, Punto 3.- Desarrollo: “Los cables que ingresan a la caja se deberán sellar para evitar el ingreso de agua, preferentemente mediante manguitos termocontraíbles con adhesivo termoplástico sin el uso de llama, o sistema que asegure su estanqueidad. Sobre la base se colocará un capuchón cuyo cierre y sello entre estos se debe realizar en forma mecánica. Una de las dos partes deberá poseer una válvula para la presurización.” a. De acuerdo con el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Caja de empalme de Fibra Óptica, Sección Ensayos - Ambientales: “Inmersión en Agua: bajo los lineamientos de la norma IEC 61300-2-23 Metodo 2”. b. De acuerdo con el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Caja de empalme de Fibra Óptica, no se hace referencia al uso de splitters, por tanto no

debe incluirlos. En cuanto a los Cassettes, sí deberán incluirse, el detalle se encuentra en el mencionado apartado y se hace referencia a los mismos como “bandejas” realizando una traducción del inglés.

CONSULTA Nro. 8

1. Caja de Empalme para frontera óptica ANEXO VII Red Federal de FO ET Caja de Empalme para Fronteras de FO a. ¿Algún requisito para el grado de protección IP?

RESPUESTA Nro. 8

a. Los requisitos de grado de protección IP son los mencionados en el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Caja de empalme para Fronteras de Fibra Óptica, Punto 6 Pruebas - 6.2.- Inmersión. 6.2.1 Parámetros de prueba: Temperatura del agua: 25°C, Tiempo de inmersión: 30 días, Presión del agua: 1.400 mbar. 6.2.2 Resultado de la Prueba: Ausencia total de líquido en el interior de la caja.

CONSULTA Nro. 9

1. Pigtailes LC/PC ANEXO XIII Red Federal de FO ET Conector LC-UPC a. ¿Qué características técnicas debe tener el cable de FO asociado al pigtail? b. ¿El tipo de fibra óptica es G65D o G657A1/2?

RESPUESTA Nro. 9

a. Las características del cable de FO asociado al pigtail son las mencionadas en el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Conectores de Fibra Óptica LC-UPC, Punto 7.- Características del Cable.: “Fibra óptica G 652 D (LWP) de acuerdo a especificación de cable ARSAT ó Fibra óptica G657 compatible dimensionalmente con G 652 D (LWP) (igual especificación de diámetro de campo modal y demás características ópticas)”. El tipo de fibra óptica podrá ser cualquiera de los mencionados siempre y cuando cumpla con las condiciones de compatibilidad dimensional citadas y especificadas en el apartado.

CONSULTA Nro. 10

1. Acopladores LC/PC Duplex ANEXO XIV Red Federal de FO ET Transición de FO LC_UPC Duplex a. ¿Algún requisito para el número de conexiones y desconexiones repetitivas?

RESPUESTA Nro. 10

a. De acuerdo con el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, Transición de FO LC/UPC Dúplex, Punto 3.- Descripción General: “Durabilidad mil inserciones”, el requisito para el número de conexiones y desconexiones repetitivas es de 1000.

CONSULTA Nro. 11

1. Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Lista de Bienes y Cronograma de Entregas De acuerdo al cronograma enviado por ARSAT. a. ¿Se podrán realizar las pruebas de forma remota? b. ¿En dicho apartado indica oferta CIF Buenos Aires. Se aceptarían ofertas en condición FOB Shanghai?

RESPUESTA Nro. 11

a. De acuerdo con la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 3. Especificaciones Técnicas, Punto 7 PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD: “...el contratante podrá requerir la presencia de sus inspectores designados” y Punto 8 INSPECCIÓN “Los Ensayos deberán ser realizados en

Laboratorio Local del Fabricante, según Norma IRAM 15, AQL=0,4 %.” Por lo tanto, no se contempla la realización de pruebas remotas. b. De acuerdo con la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Según la IAO 14.8 (b) (i) y (c) (v): “El Incoterm utilizado en la cotización será CIF - Buenos Aires.” No se aceptarán otros términos de incoterm para las ofertas.

CONSULTA Nro. 12

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato . el punto que referencia a las CGC 16.1, establece plazo de pago de 10 días para el Anticipo del 20% (tem i)) y el pago del 60% (item ii)) y plazo de 30 días para el 20% contra aceptación (item iii)). a. Entendemos que estos plazos prevalecen sobre lo dicho en las CGC ítem 16.3 que “no podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago”. Asimismo, entendemos que dichos plazos de 10 y 30 días no quedan sujetos a restricciones o limitaciones, (SIRA, SIRASE, etc) ajenas a los requisitos que se plantean en los documentos de la licitación. Favor de confirmar.

RESPUESTA Nro. 12

a. Se podrán presentar facturas según los plazos, porcentajes y condiciones estipuladas en la cláusula Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato CGC 16.1. El pago de las mismas se realizará, de estar emitidas correctamente y cumplidas las condiciones de dicha cláusula, entre el plazo mínimo establecido en la cláusula 16.1 para su presentación y el máximo de 60 días que establece la cláusula CGC ítem 16.3 en la Sección de Condiciones Generales del Contrato.

CONSULTA Nro. 13

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) a. Dado que las pruebas de aceptación de los lotes a proveer se realizarán en origen y previo al embarque de los mismos, entendemos que la facturación del 20% contra presentación de los documentos de aceptación de las pruebas realizadas sobre el lote a embarcar correspondiente al ítem iii), referido en pregunta precedente, podría ser presentada con anterioridad a la facturación del 60% del ítem ii). Por favor confirmar que nuestro entendimiento es correcto

RESPUESTA Nro. 13

a. De acuerdo con la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato, la cláusula 16.1, para bienes a importar, la aceptación a la que se hace referencia para el pago del ítem iii, es “...aceptación de la entrega...” de dichos bienes, no de la aceptación de pruebas.

CONSULTA Nro. 14

Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 14.8 (b) (i) y (c) (v) a. Dado que la IAO 14.8 (b) (i) y (c) (v) especifica “Correrá por cuenta del comprador la nacionalización de los equipos y el traslado a destino” consideramos que en la planilla “Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados”, columna 8 (Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL), deberá consignarse valor cero a los fines de la cotización de cada lote. ¿Es esta afirmación correcta?

RESPUESTA Nro. 14

a. De acuerdo con la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Según la IAO 14.8 (b) (i) y (c) (v): “El Incoterm utilizado en la cotización será CIF - Buenos Aires. Correrá por cuenta del comprador la nacionalización de los equipos y el traslado a destino.” Por todo ello la afirmación es correcta.

CONSULTA Nro. 15

1. Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 13.1 a. Según el punto 13.1 se aclara que no se aceptaran ofertas alternativas. Entendiendo que podría haber beneficios económicos y técnicos. Solicitamos se acepten ofertas alternativas.

RESPUESTA Nro. 15

a. De acuerdo con la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Según la IAO 13.1: “No se aceptarán Ofertas alternativas.”

CONSULTA Nro. 16

a. Cuál es la duración deseada de los test mecánicos de Resistencia a la Tracción y de Resistencia a la Compresión de los cables (aplica para los 5 modelos de cable del pliego, Anexo I hasta Anexo V), página 3 del adjunto (como ejemplo, pero aplica para la totalidad de los cables de FO). Entendemos, según experiencias anteriores, que la duración de estos test debería ser: Resistencia a la Tracción: 60 minutos Resistencia a la Compresión: 15 minutos Se solicita por favor confirmar si aplican estos valores de duración para los 5 (cinco) modelos de cables de FO.

RESPUESTA Nro. 16

a. De acuerdo con el apartado “Listado de Anexos de Materiales”, en la descripción de cada uno de los 5 modelos de cable se consigna un cuadro que establece las “Características Mecánicas” y en dicho cuadro, se establecen los valores y parámetros a cumplir de la “Resistencia a la Tracción “ y la “Resistencia a la Compresión” así como la Norma bajo la cual se debe ejecutar la prueba. Las duraciones propuestas en esta consulta, son aceptables debido a que se encuentran dentro de lo estipulado por las Normas que rigen la ejecución de las pruebas y que están consignadas en los respectivos cuadros.

CONSULTA Nro. 17

a. Solicitamos aclaración sobre los plazos de entrega, indicando inicio y finalización de las mismas, según el cuadro indicado en IAO 14.8, nuestro interés fundamental está en los ítems 10 y 23. b. ¿El comprador adjudica un parcial del ítem para cada entrega?

RESPUESTA Nro. 17

a. Los plazos de entrega máximos y mínimos permitidos están indicados en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), cláusula IAO 14.8 (a) (iii); (b) (ii) y (c) (v) del pliego y en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Tabla 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas. En dicha tabla, el oferente deberá completar la columna “Fecha de entrega ofrecida por el licitante” con las fechas de entrega propuestas para cada ítem y para cada trimestre, respetando las fechas más tempranas de entrega (5 días corrientes iniciado el trimestre) y las límite (Último día de finalización del trimestre), consignadas en dicho cuadro. Sin perjuicio de ello, también se podrán aceptar ofertas que entreguen el 100% del lote ofertado, siempre que sea dentro del primer trimestre, tal como se consigna en la Enmienda Nro. 3. Del Documento de Licitación. b. La adjudicación se realizará por lote, que podrá ser total o parcial según lo indicado en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Según la IAO 14.6: “Se aceptarán ofertas parciales para aquellos lotes cuya “Cantidad Mínima” difiere la “Cantidad Total”, como se indica en la tabla a continuación. Para dichos lotes, no se consideraran cantidad ofertadas inferiores al mínimo establecido, “Cantidad mínima”, indicado en la siguiente tabla.” Una vez realizada dicha adjudicación, las entregas deberán realizarse según lo indicado en la respuesta precedente.

CONSULTA Nro. 18

a. "Formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta (Fianza)" Sección V, Pág. 86. ¿Este formulario debe ser completado, aun cuando se presente Póliza de seguro de caución como garantía de mantenimiento de oferta?

RESPUESTA Nro. 18

a. Si se opta por una póliza de caución se puede tomar como modelo el "Formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta (Fianza)" Sección V, Pág. 86., adaptándolo a los requisitos de una póliza de caución.

CONSULTA Nro. 19

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Tabla 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas. a. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas: ¿La fecha de entrega tiene que ser por el total de las cantidades o la fecha de entrega en la cual se puede tener la cantidad de material correspondiente al primer parcial?

RESPUESTA Nro. 19

a. Tomar lo indicado en la respuesta 17. A)

CONSULTA Nro. 20

Lista de Precios Nacional a. ¿El precio unitario columna 5 es IVA Incluido? b. Columna 7, ¿Acá deberíamos poner 0 (cero) ya que la entrega en depósito Arsat está incluido? c. Columna 8, no entiendo que concepto se debe ponderar. ¿Es a modo informativo? d. Columna 9, ¿Acá debe ir el % de IVA a considerar para el artículo?

RESPUESTA Nro. 20

De acuerdo al cuadro de la Sección V. Formularios de la Oferta, cuadro: Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador, se confirma lo siguiente: a. El precio unitario a consignar en la columna 5 es sin IVA. b. En la Columna 7, se debe indicar el precio por artículo de trasporte interno desde la fábrica del oferente hasta el lugar de entrega propuesto por ARSAT. c. La columna 8, corresponde al % de componentes nacionales del producto. Es orientativo. d. En la columna 9 debe ir el % de IVA así como todo otro impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto a pagar sobre los Bienes.

CONSULTA Nro. 21

Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador a. Columna 8, la condición de la DDL es CIF/CIP Buenos Aires. Entonces el costo del transporte interno y otros gastos (despacho aduanero) para que la mercadería llegue a destino final están a cargo del comprador. Entonces esos gastos para nosotros son 0 (cero). Por favor, confirmar que está bien la interpretación.

RESPUESTA Nro. 21

a. De acuerdo con la Sección V. Formularios de la Oferta. Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados: es correcto decir que se debe consignar 0, ya que el costo del transporte interno y otros gastos (despacho aduanero) para que la mercadería llegue a destino final están a cargo del comprador tal como lo indica la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Según la IAO

14.8 (b) (i) y (c) (v): “El Incoterm utilizado en la cotización será CIF - Buenos Aires. Correrá por cuenta del comprador la nacionalización de los equipos y el traslado a destino.”

CONSULTA Nro. 22

A través de la presente quisiéramos consultar si será aceptada como oferta alternativa la cotización en moneda YUANES.

RESPUESTA Nro. 22

Se deberá presentar una única oferta ya que como se indica en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Según la IAO 13.1: “No se aceptarán Ofertas alternativas.” La cotización de la oferta podrá realizarse acorde a Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 15.1 “El Oferente podrá presentar la oferta en la moneda de los países elegibles (Explicitados en sección IV).”

e. 27/07/2023 N° 57828/23 v. 28/07/2023